



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-06523766-E-UBA-REV#REC - Ambar Vanessa Macias Terrazas  
- Equivalencia de título para cursar la CE en Bioquímica Clínica, área Bacteriología  
Clínica.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Ambar Vanessa Macias Terrazas, solicita la reválida provisoria de su título de Bioquímica Farmacéutica, expedido a su favor el 3 de octubre de 2012 por la Universidad Mayor de San Simón de Bolivia; y

### **CONSIDERANDO**

Lo informado por la Comisión de Expertos (Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13)

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo establecido en la sesión del día 24 de mayo de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que los estudios cursados por la señora Ambar Vanessa Macias Terrazas (DNI N° 95771104) del título de Bioquímica Farmacéutica, expedido a su favor el 3 de octubre de 2012 por la Universidad Mayor de San Simón de Bolivia, guardan una razonable equivalencia con los títulos de grado argentinos

requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología Clínica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.